

E D I C T O

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

En los autos de las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO AL SEÑOR MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**, expediente número **1625/2007**, promovidas por Martha Méndez Camacho, que se tramitan ante el C. Juez Vigésimo Segundo Familiar de la Ciudad de México, en autos de fechas ocho de junio y primero de abril, ambos del año dos mil veintidós, se ordenó continuar la tramitación de las presentes Diligencias en términos de la Solicitud de DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de MANUEL LÓPEZ GONZALEZ quien DESAPARICIÓ EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1992, con fecha de nacimiento 7 de febrero de 1957, Mexicano, estado civil Casado con MARTHA MENDEZ CAMACHO, con quien procreó dos hijos JORGE ALBERTO LÓPEZ MENDEZ con fecha de nacimiento 01 de abril de 1986 y JOSÉ RICARDO LÓPEZ MENDEZ con fecha de nacimiento 01 de mayo de 1984 por los motivos que expone. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 19, 23, 32 y relativos de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para las personas desaparecidas en la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

MAESTRA. ROSA MARÍA RAMÍREZ CARDOSO.

